

**IMPUNIDAD.** La Sedesol *balconea* a 26 empresas que incumplieron reconstrucción de viviendas en Guerrero |

# Incumplieron 26 empresas con reconstrucción en Guerrero

**SISMO DE 2012**

► A petición del IFAI, la Sedesol da nombres de las compañías que recibieron anticipo de 35 mdp y no repararon daños a casas

[ CECILIA FIGUERA ]

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) informó que 26 empresas incumplieron con la reconstrucción de viviendas dañadas por los sismos de 2012, en diversos municipios de Guerrero, pese a que se les entregaron anticipos que sumaron un total de 35 millones 875 mil 200 pesos.

Así lo señaló la dependencia al responder una solicitud de acceso a la información del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), aunque en una primera solicitud, la Sedesol se declaró incompetente para conocer de lo requerido y orientó al solicitante a presentar su petición ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del estado de Guerrero, al asegurar que esa era la instancia encargada de regular el desarrollo urbano, así como de conducir, normar, proyectar y ejecutar las obras públicas en la entidad.

Inconforme con la respuesta, el solicitante interpuso un recurso de revisión ante el IFAI, instancia que localizó información pública de la

que se desprende que la titular de la Sedesol, Rosario Robles, durante una visita al estado en octubre de 2013, indicó que de las 46 empresas contratadas, 21 no cumplieron con la reparación y reconstrucción de las viviendas dañadas.

Algunas de las 26 empresas que incumplieron son: Alejandrino Castro Bello, que recibió un anticipo de un millón 370 mil 400 pesos; Berinica Aguario Campusano, con un millón 380 mil pesos; Akkun Construcciones, un millón 388 mil 400 pesos; Mario Padilla Segura, con un millón 387 mil 200 pesos; Inocencio Barragán Adame, un millón 363 mil 200 pesos; Proyectos Construcciones Consultoría Vira, un millón 381 mil 200; Ing. Abel Zurita Mayo, con un millón 369 mil 200 pesos, por mencionar algunas.

**PROCESOS.** La Sedesol detalló que luego de un plazo para que concluyeran las obras, sólo 9 empresas lo hicieron, por lo que se iniciaron los procesos respectivos en contra de las 12 compañías restantes y los servidores públicos involucrados, a fin de determinar las responsabilida-

des correspondientes.

Por su parte, el IFAI encontró en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Sedesol, 31 contratos celebrados por adjudicación directa para la construcción y reparación de viviendas dañadas por el sismo referido.

En razón de lo anterior, el Instituto determinó que la dependencia, por conducto de su delegación estatal en Guerrero, fue la encargada de la contratación de las empresas constructoras, con recursos públicos del Fonden.

En ese sentido, concluyó que la clasificación invocada era impropia y que la dependencia debía poner a disposición del público la información requerida, a fin de favorecer el principio de máxima publicidad y la rendición de cuentas.

El listado que dio a conocer la Sedesol, se difundió luego de que el pleno del IFAI revocó la respuesta inicial de la dependencia e instruyó a hacer una nueva búsqueda exhaustiva en todas sus unidades administrativas competentes, a fin de entregar al particular la información de su interés.

